

de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación que integrará las ofertas: Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A y B de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

Cuando la misma empresa licite para más de un comedor escolar, deberá presentar un sobre A por cada uno de ellos, pudiendo presentar un solo sobre B, con indicación de los comedores escolares a los que se presente, conteniendo toda la documentación que el pliego establece.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta hasta el 30 de septiembre de 2002.

8. Apertura de las ofertas: La constitución de la Mesa de apertura de sobres A, conteniendo las propuestas económicas, se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

9. Para la subsanación de los defectos materiales observados en la calificación previa, se concederá, si la Mesa de Contratación lo estima conveniente, un plazo de margen no superior a tres días, para que el licitador subsane el error, a tenor de lo dispuesto en el art. 81 la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10. El importe del presente anuncio será a cuenta de las empresas adjudicatarias.

Huelva, 1 de agosto de 2002.- El Delegado, Fernando Espinosa Jiménez.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, mediante procedimiento de urgencia, el concurso abierto para la contratación que se indica. (PD. 2465/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Servicios Complementarios.

c) Número de expediente: 1/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de comedor escolar en 51 centros públicos de la provincia de Málaga.

b) Plazo de ejecución: Durante el curso 2002/2003, de acuerdo con el calendario escolar provincial, previéndose su prórroga cuando la necesidad de escolarización del alumnado que dio lugar al contrato siga existiendo, y la realización del servicio haya sido satisfactoria.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso público.

c) Forma: Abierto.

4. La relación de comedores escolares con la indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación de cada una de ellos se encuentra expuesta en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Todas las empresas que estén interesadas en participar en el concurso podrán retirar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de cada uno de los comedores escolares y recibir cuanto información demanden en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, 47; Edif. de Servicios Múltiples, planta 8.^a.

c) Localidad: Málaga.

d) Teléfonos: 95/103.80.17 - 95/103.80.18.

e) Fax: 95/103.80.23.

f) Los interesados pueden recabar documentos e información hasta el decimotercer día siguiente a la publicación en el BOJA de la convocatoria.

6. Requisitos específicos del contratista: Las empresas que deseen contratar el servicio de comedor escolar deberán reunir todas las condiciones que la legislación general establece, así como las específicas que se recojan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día siguiente a la publicación en el BOJA de la convocatoria.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, planta 0, del Edificio de Servicios Múltiples anteriormente indicado, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación que integrará las ofertas: Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A y B de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

Cuando una misma empresa licite para más de un comedor escolar, deberá presentar un sobre B por cada una de ellos, pudiendo presentar un solo sobre A, identificando los comedores escolares a los que se presente, conteniendo toda la documentación que el pliego establece.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta según lo especificado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de las ofertas: La Mesa de Contratación procederá a la revisión y calificación de la documentación presentada en el sobre A, el décimo día después de la finalización del plazo de presentación de documentación y publicará a continuación el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro de un plazo no superior a tres días, los defectos materiales observados.

La apertura de los sobres B se realizará a las 12,00 horas del día siguiente del cumplimiento del plazo anterior en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

La adjudicación del contrato se realizará en sesión pública convocada en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el mismo día de la apertura de proposiciones económicas.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Málaga, 1 de agosto de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto, el contrato del servicio de limpieza que se indica. (PD. 2447/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 1/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza.

b) División por lotes y números: No está fijada.